

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25199** *MAOT MAESTRANTE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 62/2009, dimanante de autos número 68/07, a instancia de Antonio Rodríguez Ortiz contra "Maot Maestrante. S.L.", en la que, con fecha 24 de junio de 2009, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada "Maot Maestrante. S.L.", con CIF B91359638, en situación de insolvencia por importe de 50.516,54 euros de principal, más 3.030,99 euros en concepto de intereses y otros 5.051,65 euros que provisionalmente se presupuestan para costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 24 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090054917-1